



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA Rut 077806000-0
 La cantidad de \$: 40,246 CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE MATERIALES POR MEDIO DE LA SEP PARA ESC. DE PICHARES.
 Fecha de Pago : 12/07/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	123065	26/05/2012	40,246

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		40,246
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	40,246	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	40,246	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		40,246
Sumas Iguales		80,492	80,492

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Total Comprometido	221,272,398		
Saldo x Comprometer	58,827,602		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 ADMINISTRADOR

[Signature]
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 178.